

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 1

Edicto

Don Angel González González, Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 431 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña a 19 de abril de 2010. El presente juicio ha sido incoado por auto de fecha 7 de enero de 2010, en virtud del atestado de la Guardia Civil de Ocaña, y practicadas las diligencias pertinentes se señaló el juicio de faltas que fue celebrado sin que compareciera la denunciante ni la denunciada, constanding citadas con las formalidades legales.

Fallo: Absuelvo a Hana El Khajlani Lakhouil de la falta de lesiones que se le imputaba en el presente juicio declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de citación a Hana El Khajlani Lakhouil, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido el presente en Ocaña a 21 de julio de 2010.—El Secretario, Angel González González.

N.º I.-8282